

N° de Proceso: 728-007-2019

Nombre del Puesto: Especialista en Entomología III

Ubicación Física: Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal

I. IDENTIFICACIÓN			
Del Puesto	CAP N°	075	Título : Especialista en Entomología III
Dependencia		: Unidad Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal	
Ubicación Geográfica		Lima- La Molina	
Dependencia Jerárquica		: Director de la Unidad de Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal	
Dependencia Funcional		: Vegetal	
Fecha Actualización		: Octubre de 2012	
Preparado/consolidado por		: OPDI-UGCA	
Firma del Titular		Firma del Superior	
II. MISIÓN			
Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades del Laboratorio de Entomología, ejecutando la identificación taxonómica de insectos y ácaros de importancia nacional, foráneas y aquellas de interés cuarentenario			
III. FUNCIONES			
¿Qué hace?		¿Para qué?	
1. Planificar y evaluar las actividades del servicio de diagnóstico entomológico, llevando los registros y controles correspondientes.		Desarrollar procedimientos más efectivos para la identificación taxonómica y estandarizarlas para su aplicación	
2. Coordinar acciones de diagnóstico con los Especialistas de la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal, Red de Laboratorios y otras instituciones nacionales e internacionales.		Mejorar los procedimientos y normas de laboratorio	
3. Preparar informes de avances y resultados finales de los diagnósticos entomológicos realizados y emitir los informes y reportes correspondientes.		Obtener el apoyo de instituciones en temas de capacitación y otros relacionados al desarrollo del área e institución	
4. Colaborar en los estudios de análisis de riesgo de plagas, contención y/o erradicación de plagas en forma interdisciplinaria.		Facilitar la realización del análisis de riesgo de plagas (ARP).	
5. Ejecutar y supervisar las técnicas de identificación de insectos y ácaros, correlacionando especies de plaga y la sintomatología del hospedante.		Mejorar la calidad de los servicios de identificación de insectos	
6. Supervisar, recolectar, catalogar, incrementar y mejorar la colección de insectos y ácaros del territorio nacional y otros foráneos de importancia cuarentenaria.		Mejorar la calidad de información técnica para la toma de decisiones	



7. Actualizar los métodos de procesamiento de muestras para la identificación de insectos y ácaros.	Desarrollar procedimientos más efectivos para la identificación taxonómica y estandarizarlas para su aplicación
8. Implementar nuevas técnicas y procedimientos para la identificación de insectos y ácaros.	Desarrollar procedimientos más efectivos para la identificación taxonómica y estandarizarlas para su aplicación
9. Elaborar y ejecutar con organismos e instituciones nacionales e internacionales, proyectos de desarrollo y convenios de cooperación técnica y científica.	Obtener el apoyo de instituciones en temas de capacitación y otros relacionados al desarrollo del área e Institución.
10. Prestar asesoramiento y capacitación técnica relacionada con la especialidad.	Brindar pautas necesarias para desarrollar control de las plagas insectiles.
11. Participar activamente y supervisar la red de laboratorios.	Contar con información que permita una adecuada toma de decisiones.
12. Centralizar y consolidar la información entomológica y acarológica generada por la red de laboratorios.	Contar con información que permita una adecuada toma de decisiones.
13. Elaborar publicaciones técnicas relacionadas con la identificación de plagas y daños en los principales cultivos de importancia socioeconómica.	Difundir y actualizar sobre temas de entomología.
14. Otras funciones asignadas por el Director de la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal	Apoyar en la gestión de la unidad

IV. CONTEXTO:

Relaciones Internas: Unidad de Centro Diagnóstico de Sanidad Vegetal principalmente Malezas y Fitopatología; Direcciones Ejecutivas, Subdirección de análisis de riesgo y vigilancia fitosanitaria, Subdirección de cuarentena vegetal, Subdirección de control biológico, Subdirección de Moscas de la fruta y proyectos fitosanitarios..

Relaciones Externas: Colegio de Entomólogos; Sociedad de Entomología del Perú; CIP; RAAA; UNALM; Especialistas Nacionales y Extranjeros.

El ámbito geográfico de sus funciones se realiza de acuerdo a las necesidades institucionales.

V. COMPETENCIAS

1. Competencias Técnicas

Indispensable	Deseable
a. Formación:	
Título Profesional de Ingeniero Agrónomo o Biólogo.	Título en Biología
b. Especializaciones:	
Especialización en Entomología.	Ninguno
c. Conocimientos:	
• Cursos	
Ninguno	Ninguno
• Idiomas:	



Inglés intermedio.	Ninguno
• Computación:	
Conocimiento de computación a nivel de usuario intermedio.	Ninguno
d. Experiencia:	
3 años en el ejercicio de la profesión de los cuales 2 años en actividades relacionadas al objeto del cargo.	

2. Competencias de:	
Habilidades y Conductas	Grado
Excelencia	B
Confianza Técnica	B
Competencia Técnica	B
Innovación	B
Trabajo en Equipo	B
Integridad	B
Proactividad	B
Vocación de Servicio al Cliente	B
Compromiso Organizacional	B

